ACTA APROBACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA ICCU No. 059 – 2020 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Y HMV CONSULTORIA S.A.S. (DEC. 1082 DE 2015)

CONTRATO DE CONSULTORÍA ICCU No. 059 – 2020

A los dos (2) días del mes de junio de 2020, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.3.1.7° del Decreto 1082 de 2015, se procede a aprobar la(s) Póliza(s) No. M- 100114878, anexo 1, certificado 14551587 (CUMPLIMIENTO) expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a favor del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU.

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 168.508.795,00	2020	05	06	2021	07	06
PRESTACIONES SOCIALES	$ 42.127.198,75	2020	05	06	2024	03	06
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 168.508.795,00	2021	03	06	2026	03	06

Nota: La vigencia para la garantía de calidad será de cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo.

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, de acuerdo con el documento de la referencia.



GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Jefe de Oficina Jurídica

Proyecto: Carlos Alberto Jiménez Cruz
Profesional Universitario.